

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 1776/2013, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 2180/2006.

ANTECEDENTES

Primero. Mediante Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 237, de 3 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en diversas opciones del Cuerpo Superior Facultativo, entre ellas la de Ingeniería Agrónoma (A.2002), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2003, publicándose la relación definitiva de aprobados y oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados, mediante Resolución de 10 de abril de 2006 de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 79, de 27 de abril). Finalmente, por Orden de 12 de junio de 2006 (BOJA núm. 128, de 5 de julio), se procede al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo y opción, al personal relacionado en el Anexo a la misma. Doña María de las Nieves Sánchez Pacheco participó en las referidas pruebas selectivas, sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. Contra la desestimación del recurso de alzada presentado frente a la publicación de la relación definitiva de aprobados, fue interpuesto a instancias de doña María de las Nieves Sánchez Pacheco recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 2180/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, dictando la sentencia núm. 1776/2013, de 20 de mayo, de acuerdo con la cual se dicta el siguiente:

« F A L L O

Que debemos estimar y estimamos en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de doña María de las Nieves Sánchez Pacheco, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto frente a la Orden de la de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de fecha 20 de septiembre de 2006, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la actora frente a la Resolución de 10 de abril de 2006, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados para ingreso en el Cuerpo facultativo, opción Ingeniería Agrónoma, en Instituciones de la Junta de Andalucía, reconociendo el derecho de la actora a que se le valore conforme al apartado 3.1.a) como servicios homólogos a los propios del Cuerpo al que se aspira los prestados para la Universidad de Córdoba, así como a que se le reconozca la puntuación derivada de la consideración como curso organizado por una Administración Pública el curso “Fruticultura Tropical”, folio 41, impartido por la Consejería de Agricultura así como a que se valoren como cursos organizados por entidades privadas los impartidos por el sindicato CSI CSIF y que constan en las actuaciones, condenando a la Administración a pasar por las consecuencias de tal declaración en cuanto a la puntuación correspondiente a la actora las cuales deberán retrotraerse en su caso al mismo tiempo en que el resto de los aspirantes del proceso selectivo. No se hace expresa imposición de las costas causadas».

Mediante providencia de 4 de marzo de 2014, la Sala sentenciadora determina la firmeza de la citada sentencia. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevarla a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. En cumplimiento de la sentencia núm. 1776/2013, la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2003, acuerda modificar la puntuación de doña María de las Nieves Sánchez Pacheco, incrementando hasta los 25,90 puntos, la valoración otorgada en la fase de concurso. Con fecha 29 de septiembre de 2014, es elaborada por la citada Comisión la relación definitiva de aspirantes aprobados en virtud de ejecución conjunta de sentencias en relación con dicho proceso selectivo. En dicha relación, que ha sido remitida, al objeto de darle debida publicidad, tal y como se determina en las bases de la convocatoria, para su exposición en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y en la

Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar, figura la Sra. Sánchez Pacheco, con número de orden 46 y una nota final de 94,4667 puntos.

Asimismo, mediante Resolución de 10 de octubre de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se acuerda sustituir los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destino, como aspirante seleccionada en las pruebas selectivas de referencia, por un acto único, a celebrar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, con fecha 24 de octubre de 2014.

Como resultado de este trámite, la interesada solicita la plaza con código SIRHUS 3297410 y denominación Titulado Superior, adscrita a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería.

Cuarto. A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a la aspirante conforme a la legislación vigente,

SE RESUELVE

Primero. Nombrar, en ejecución de sentencia, funcionaria de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A1.2002), derivado de la superación de las pruebas selectivas para ingreso al mismo, por el sistema de acceso libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, a doña María de las Nieves Sánchez Pacheco, con DNI núm. 27526942-J, con una puntuación final de 94,4667 puntos, así como el número de orden 46, adjudicándole con carácter definitivo el puesto con código SIRhUS 3297410 y denominación Titulado Superior, adscrito a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionaria de carrera, la interesada deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión en el puesto adjudicado, ante la Secretaría General Provincial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, en el plazo de un mes contado a partir del día 24 de noviembre de 2014.

Tercero. Los efectos administrativos derivados de la presente Resolución se computarán desde el día 18 de julio de 2006, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 12 de junio de 2006, por la que se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma. Los efectos económicos comenzarán a computarse a partir del día en que tenga lugar la toma de posesión.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para tomar posesión, doña María de las Nieves Sánchez Pacheco deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.

Quinto. El Centro Directivo en el que se encuentra adscrita la plaza adjudicada, tramitará por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sevilla, 12 de noviembre de 2014.- La Directora General, Isabel Mayo López.